

DIRECCION DE RECAUDACION DE BENITO JUAREZ DEL SATQ.
Oficio Número: SEFIPLAN/SATQ/DG/DER/DRBJ/2870/2025

Asunto: El que se Indica

Cancún, Quintana Roo a 17 de Septiembre de 2025

**"2025, Año del 50 Aniversario de la Constitución
Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo"**

**"BANCO ACTINVER", S.A.
INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE,
GRUPO FINANCIERO ACTINVER,
TORRE CARTAGENA, CONJUNTO MALECON AMERICAS,
AV. BONAMPAK, LOTE 1, SUEPERMANZANA 6
BENITO JUAREZ, QUINTANA ROO
PRESENTE:**

Con fundamento en los Artículos 8 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en ejercicio de las facultades que se le confieren Artículo 24 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, Artículos 2, 3, 19 Fracción IV, 33 Fracciones XVI, XVII, XVIII, XXVIII y LIX, SEGUNDO Y TERCERO transitorios de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Gobierno del Estado de Quintana Roo, 27 fracción V incisos b) y f), 33 y 64 del Código Fiscal del Estado de Quintana Roo, 2 fracción VI del Reglamento del Código Fiscal del Estado, Artículos 4º, 4-A y Artículos 15 fracción III y 24 de la Ley del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Quintana Roo; 1,2 fracción II, 6 fracción 1 inciso b), y fracción 2 punto 2.1 inciso b), 8 fracción I inciso b), 15 fracción XXV, LXIII, 16 fracciones I, III, XXIII y XXIV del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Quintana Roo; Primero, Segundo y Tercero del Acuerdo publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Quintana Roo, en fecha 22 de Diciembre de 2020 y en referencia al **Juicio de Nulidad con número de expediente TJA/QR-SU3-058-2024**, radicado ante la Tercera Sala Ordinaria, y Especializada en Materia Fiscal y Tributaria del Tribunal de Justicia Administrativa y Anticorrupción del Estado de Quintana Roo promovido por **"BANCO ACTINVER", S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO ACTINVER**, esta Autoridad le informa que resuelve y acuerda lo siguiente;

Se declara la **NULIDAD LISA Y LLANA** del acto siguiente:

- h) El acto intraprocesal** consistente en la **orden de verificación** con número **394/2024** de fecha 31 de enero de 2024, emitido por la Directora de Recaudación en Benito Juárez del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Quintana Roo.

Por lo anterior, **SE DEJA SIN EFECTOS E INSUBSISTENTES**, los siguientes actos consistentes en:

- a)** Resolución determinante de la **multa con número 394/2024** de fecha 12 de marzo de 2024, por la cantidad de **\$2,714.00, honorarios \$760.00**, por infracción a lo dispuesto en el artículo **69 fracción I del Código Fiscal del Estado de Quintana Roo**, emitido por la Directora de Recaudación en Benito Juárez del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Quintana Roo.
- b)** Resolución determinante de la **multa con número 394/2024** de fecha 12 de marzo de 2024, por la cantidad de **\$2,714.00, honorarios de notificación \$760.00**, por infracción a lo dispuesto en el artículo **69 fracción VI del Código Fiscal del Estado de Quintana Roo**, emitido por la Directora de Recaudación en Benito Juárez del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Quintana Roo.
- c)** Resolución determinante de la **multa con número 394/2024** de fecha 12 de marzo de 2024, por la cantidad de **\$434.00, honorarios de notificación \$760.00**, por infracción a lo dispuesto en el artículo **85 fracción VII inciso a) del Código Fiscal del Estado de Quintana Roo**, emitido por la Directora de Recaudación en Benito Juárez del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Quintana Roo.

Av. Tulum S.M. 21.22 y 23 Col. Centro
Cancún, Quintana Roo

d) Resolución determinante de la multa con número 394/2024 de fecha 12 de marzo de 2024, por la cantidad de \$2,714.00, honorarios de notificación \$760.00, por infracción a lo dispuesto en el artículo 69 fracción IX del Código Fiscal del Estado de Quintana Roo, emitido por la Directora de Recaudación en Benito Juárez del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Quintana Roo.

e) Resolución determinante de la multa con número 394/2024 de fecha 12 de marzo de 2024, por la cantidad de \$65,142.00, honorarios de notificación \$760.00, por infracción a lo dispuesto en el artículo 85 fracción XIX del Código Fiscal del Estado de Quintana Roo, emitido por la Directora de Recaudación en Benito Juárez del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Quintana Roo.

f) Resolución determinante de la multa con número 394/2024 de fecha 12 de marzo de 2024, por la cantidad de \$65,142.00, honorarios de notificación \$760.00, por infracción a lo dispuesto en el artículo 85 fracción XIX del Código Fiscal del Estado de Quintana Roo, emitido por la Directora de Recaudación en Benito Juárez del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Quintana Roo.

g) Resolución determinante de la multa con número 394/2024 de fecha 12 de marzo de 2024, por la cantidad de \$2,714.00, honorarios de notificación \$760.00, por infracción a lo dispuesto en el artículo 69 fracción V del Código Fiscal del Estado de Quintana Roo, emitido por la Directora de Recaudación en Benito Juárez del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Quintana Roo.

Por lo anterior esta Dirección de Recaudación en Benito Juárez del SATQ, da cumplimiento en lo que corresponde a esta Autoridad Fiscalizadora, con relación al inciso h), en el que se describe la Orden de Verificación, y las multas descritas en los incisos a), b), c), d), e), f) y g), a nombre de "BANCO ACTINVER", S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO ACTINVER en cumplimiento a la sentencia de fecha 30 de mayo de 2025 dictada en el expediente número TJA/QR-SU3-058-2024 ante la Tercera Sala Ordinaria, y Especializada en Materia Fiscal y Tributaria del Tribunal de Justicia Administrativa y Anticorrupción del Estado de Quintana Roo.

ATENTAMENTE

LIC. MARCELA RAMOS ISLAS

DIRECTORA DE RECAUDACION DE BENITO JUAREZ DEL "SATQ".

Revisó	LIC. ESMERALDA LEON LIRA
Elaboró	LIC. MARIO DAVID UC TUYUB
CCP. Minutario ELL/MDUT	


ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
DIRECCIÓN DE RECAUDACIÓN DE BENITO JUÁREZ